

# POLÍTICA

La organización, consciente del papel tan crucial de la implicación de todos aquellos que intervienen en su ámbito de trabajo para afrontar la realidad, en constante cambio y que, por tanto, requiere un alto grado de capacitación, se ha propuesto el objetivo firme y prioritario de lograr la mejora continua respecto a la calidad de los trabajos y servicios dispensados a sus clientes y las implicaciones ambientales asociadas a la ejecución de los mismos.

Siguiendo esta premisa, la dirección de la empresa ha apostado por la implantación de un sistema integrado de gestión ambiental y de la calidad –conforme a las normas *ISO 9001:2015* y *14001:2015*– asumiendo el liderazgo para garantizar un servicio satisfactorio y adecuado a las expectativas de sus clientes y otras partes interesadas sin menoscabar, dentro de lo posible, el entorno ambiental donde se desenvuelve, con el fin de evolucionar hacia la prevención y/o atenuación de los impactos ambientales inherentes a los trabajos precisos para ello.

Para alcanzar un alto grado de eficiencia en la gestión de nuestra actividad, que gira en torno a la mediación de seguros privados y la tramitación de siniestros, la Dirección adquiere los siguientes compromisos como directrices generales de nuestra filosofía de trabajo:

- Establecer objetivos periódicamente en base a las necesidades de cada momento que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio prestado al cliente y de nuestro desempeño ambiental.
- Sensibilizar a nuestros trabajadores respecto a su implicación en torno al proceso de implantación de la política ambiental y de calidad establecida.
- Cumplir la normativa legal aplicable y de toda aquella regulación asumida por la empresa voluntariamente o en atención a las especificaciones de nuestros clientes.
- Revisar periódicamente la política ambiental y de calidad de la organización en tanto nos sirva para actualizar nuestra filosofía de trabajo, respetando siempre las premisas anteriores.

Definida y establecida la política ambiental y de calidad en virtud de lo descrito en el presente documento, **MUÑOZ BUSTOS E HIJOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.** la pone en conocimiento de sus trabajadores, clientes y otras partes interesadas.

Málaga a 1 de Enero de 2018.

Fdo.: **Carlos Javier Muñoz Robles**  
Director de organización